

El Grupo Municipal ‘Cuenca en Marcha – Unidas por Cuenca’, al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Gobierno Municipal responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. – El pasado 8 de marzo, en la manifestación por el Día de la Mujer, se produjo una situación de tensión a la altura de la Plaza de la Hispanidad al coincidir la misma con una carpa de la formación ultraderechista Vox, lo cual provocó numerosas quejas e indignación de las personas que participaban en la marcha. Además, desde Vox se aprovechó el incidente para atacar a las mujeres que participaban en la manifestación y al feminismo a través de las redes sociales.

Tal y como hemos podido saber, la autorización para colocar dicha carpa se realizó varios días después de que las organizadoras de la manifestación la comunicaran ante la Subdelegación del Gobierno.

¿Por qué el Ayuntamiento no suspendió o trasladó de lugar la carpa de Vox a la vista de los incidentes que podía generar como así establece el artículo 21.2 de la Constitución?

SEGUNDA. – Recientemente hemos podido conocer que las obras para abrir el “ojo” en el Puente de la Trinidad van a tener un sobrecoste de 132.019,85 euros sobre el precio inicialmente previsto que deberá abonar el Consorcio Ciudad de Cuenca del que participa esta casa, lo cual supone que el coste total de la obra ascenderá a 887.421,42 euros, muy superior al de la licitación.

¿Cuál es el motivo para que se haya producido este sobrecoste en la obra?

TERCERA. – El pasado mes de junio se inauguró la nueva comisaría de la Policía Nacional en la Ronda de San José. Desde entonces, la anterior sede ubicada en la calle Astrana Marín ha quedado en desuso.

¿Ha valorado el Ayuntamiento utilizar estas instalaciones para ubicar diferentes servicios municipales y evitar así el pago de arrendamientos?

Firmado en Cuenca, a 18 de marzo de 2025.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.

Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha – Unidas por Cuenca'